

MAGISTRADO ENCAUSO A EX COMANDANTE DE REGIMIENTO TACNA, AL EX JEFE DE INTELIGENCIA DE LA UNIDAD Y TRES SUBOFICIALES

Juez procesa a cinco militares (R) por remociones en Fuerte Arteaga

► La decisión de Juan Carlos Urrutia se produce un día después de que su antecesora en la causa, Amanda Valdovinos, asegurara que tenía identificados a los autores de las exhumaciones ilegales en 1978. Esta también constató que algunos cuerpos fueron dinamitados e incinerados.

MARIO DÁVILA



AMANDA VALDOVINOS: antes de dejar el caso en junio de 2002, la ministra ya había identificado a los autores de las remociones.

P. AFANI, M. ALAM, P. CARRERA Y M. PFEIFFER

Un día después de que la ministra de la Corte de Apelaciones Amanda Valdovinos asegurara que tras investigar por más de un año logró identificar plenamente a los uniformados que en diciembre de 1978 removieron cuerpos desde el Fuerte Arteaga -señalado como el destino final de los detenidos en La Moneda el 11 de septiembre-, ayer el juez especial a cargo de la causa, Juan Carlos Urrutia, sorpresivamente sometió a proceso por el delito de exhumación ilegal a cinco miembros en retiro del Ejército.

La inédita resolución, pues por primera vez se encausa a militares por remociones, afectó al ex comandante del Regimiento Tacna Hernán Canales Varas, al ex jefe de inteligencia de esa unidad Luis Fuenzalida Rojas, y a los suboficiales (R) José Canarios Santibáñez, Eliseo Cornejo Escobedo y Darío Gutiérrez de la Torre, quienes no quedaron detenidos.

La medida impactó a los familiares de las víctimas, quienes aseguran que desde que la Corte Suprema decidió en junio del 2002 reestructurar las investigaciones de los casos de derechos humanos, entregándole la causa que indagaba la ministra Valdovinos a Urrutia, éste ha registrado escasos avances en la investigación.

De hecho, aseguran que los procesamientos debieron haber sido dictados hace más de un año, considerando que la información le fue traspasada por la magistrada antes de dejar el caso. En los informes mensuales que Valdovinos remitía a la Corte Suprema, ésta consignó que tras las remociones no todos los cuerpos fueron lanzados al mar, sino que algunos fueron dinamitados e incinerados. Pese a estos antecedentes, Urrutia sólo señaló que "presumiblemente" el destino de los restos fue el mar.

Los procesamientos de los oficiales (R) se producen justo cuando el gobierno puso en el debate la posibilidad de incluir dentro de su propuesta sobre DD.HH la investigación de las exhumaciones ilegales. Un tema que ha causado recelo en el Ejército, por cuanto podrían verse involucrados oficiales activos.

Valdovinos

Durante el período en que la ministra Valdovinos llevó el proceso, logró determinar fehacientemente que en el Fuerte Arteaga hubo personas fusiladas y enterradas ilegalmente, y que años más tarde sus cuerpos fueron removidos y depositados en otros lugares con el objetivo de dificultar su identificación y hallazgo.

Según un informe de la magistrada dirigido al presidente de la Corte Suprema, en mayo de 2002, había claros indicios de que se intentó borrar la huella de los cuerpos de unos 10 individuos en la zona de campaña que ocupaba el Regimiento Tacna en 1973. "La detenida observación de restos encontrados en toda el área de la fosa y en el pozo aludido, en cuyas paredes aparecen éstos incrustados, permiten concluir en forma categórica el uso de explosivos del tipo granadas para la destrucción de los cuerpos", indica el documento.

En el mismo escrito agrega que los antecedentes de procesos tramitados por la justicia de



JUAN CARLOS URRUTIA: tras un año de investigación, el juez especial procesó a cinco militares (R).

aviación y militar "dan cuenta que los cuerpos fueron cubiertos con combustible y luego quemados".

Falta de voluntad

Rina Belvederessi - esposa de Juan Montiglio, uno de los desaparecidos de La Moneda, precisó que en el año en que Urrutia lleva a cargo del proceso, la única actuación relevante del juez especial fue la que adoptó en enero, cuando sometió a proceso como autor del delito de secuestro calificado al general (R) Joaquín Ramírez Pineda (actualmente detenido en Argentina por un delito conexo), y a otros siete

suboficiales del Ejército, estos últimos confesos en haber participado en el secuestro de 12 personas desde La Moneda. "Si tiene todos los antecedentes, cómo es posible que haya sido necesario que la jueza abriera la boca para que pudiera tomar una determinación", explicó Belvederessi.

Otro familiar que pidió no ser identificado aseguró que Urrutia "no ha hecho nada por determinar si hubo un segundo entierro, ya que, tal como aseguró el martes Valdovinos, no todos los cuerpos fueron lanzados al mar.

DE ACUERDO AL FALLO DEL JUEZ URRUTIA

Remociones paso a paso

► El 23 de diciembre de 1978 funcionarios del departamento II de Inteligencia del Regimiento Tacna se constituyeron en el Fuerte Arteaga, en Peldehue, para remover una fosa clandestina ubicada en un antiguo pozo donde el 13 de septiembre de 1973 había sido enterrado un grupo de detenidos del Palacio de La Moneda, tras haber sido fusilados.

► Con la ayuda de uno de los supuestos partícipes del fusilamiento, se encontró el sitio exacto donde fueron enterrados los cuerpos. Con una pala mecánica se cavó unos seis metros de profundidad, hallando los restos prácticamente enteros, ya que la tierra arcillosa impidió su descomposición.

► Una vez extraídos los cuerpos fueron colocados en unos 12 a 15 sacos y puestos en un camión marca Unimog, acción que se realizó entre las 10.00 y 22.00, bajo la supervisión del comandante del regimiento de la época, Hernán Canales Varas.

► El camión trasladó los sacos hasta un parque de estacionamientos ubicado al costado oriente de la Carretera San Martín, donde fueron embarcados en un helicóptero Puma del Ejército, siendo luego presumiblemente arrojados al mar.

► Este es el último eslabón de la cadena iniciada el 11 de septiembre de 1973 con la detención de un grupo de personas en La Moneda, las que fueron llevadas al Regimiento Tacna. Allí se les ató de pies y manos, se les fusiló y arrojó en la fosa.